

## Conflictos por la tierra en el norte de Córdoba, Argentina: la influencia de la Unión Campesina del Norte (UCAN)

Land conflicts in the north of Córdoba, Argentina: the influence of the Unión Campesina del Norte (UCAN)

Esteban Salizzi\*

**Resumen:** Existen actualmente en la provincia de Córdoba, así como en otros puntos de Argentina, prácticas y discursos que disputan la hegemonía del modelo productivo de los agronegocios. Se trata de proyectos alternativos que cuestionan y resisten la exclusión generada por la expansión territorial de la agricultura industrial. En este marco, se relevan y analizan conflictos surgidos en torno a la propiedad de la tierra en el norte de la provincia de Córdoba (departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba), centrandó la atención en la influencia de la Unión Campesina del Norte (UCAN), organización que ha motorizado y coordinado las principales acciones allí desarrolladas.

**Palabras clave:** Acceso a la tierra; Agronegocios; Conflicto; Frontera agraria moderna; Organizaciones campesinas.

**Abstract:** There are currently in the province of Córdoba, as well as in many other parts of Argentina, practices and discourses that dispute the hegemony of the agribusiness production model. These are alternative projects that question and resist the exclusion generated by the territorial expansion of industrial agriculture. In this context, this paper analyzes conflicts arising over land ownership in the north of the province of Córdoba (Río Seco, Sobremonte and Tulumba departments), focusing attention on the influence of the Unión Campesina del Norte (UCAN), an organization that has motorized and coordinated the main actions carried out there.

**Keywords:** Land access; Agribusiness; Conflict; Modern agrarian frontier; Peasant organizations.

Recibido: 18 marzo 2020 Aceptado: 8 mayo 2020

### Introducción

En Argentina, la expansión del cultivo de la soja representa uno de los fenómenos económicos, políticos y sociales más significativos de las últimas tres décadas. Entre sus principales consecuencias se encuentran el debilitamiento de la agricultura familiar, la dependencia de los productores agropecuarios

---

\* Argentino. Doctor en Geografía. Becario Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Geografía "Romualdo Ardissoné", Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: esalizzi@filo.uba.ar

a las empresas transnacionales y la creciente pérdida de soberanía alimentaria<sup>1</sup>. Se trata de un proceso enmarcado en la difusión en gran escala de la agricultura moderna en Sudamérica -intensiva en capital y tecnología y dirigida a la producción de *commodities* para el mercado internacional-, que dio lugar a la generalización del modelo productivo de los agronegocios y a su hegemonía sobre las producciones locales.

En este contexto, se denomina frontera agraria moderna al área que es incorporada a la matriz productiva agroindustrial a través de la adopción de monocultivos intensivos en capital y tecnología<sup>2</sup>. En estos espacios, que generalmente se encontraban ocupados por vegetación nativa, cultivos tradicionales practicados por pequeños productores y/o áreas extensivas de pastoreo, se asiste a un proceso de redefinición de sus relaciones sociales y económicas<sup>3</sup>, que conduce a una reorganización general de las estructuras productivas locales.

En la frontera agraria moderna se expresan las tensiones entre proyectos antagónicos de ocupación y organización productiva del espacio, se enfrentan allí la hegemonía de los productores empresariales y la resistencia de los pequeños productores familiares, que buscan defender sus territorios y sus prácticas tradicionales<sup>4</sup>. En este punto resulta relevante entender al avance de la frontera agraria moderna en el marco de la expansión territorial del capital, que pone en juego la propiedad de la tierra y atenta contra la supervivencia de los sectores de la sociedad que no se alinean detrás de estos propósitos. Esta concepción refuerza la importancia de considerar al conflicto social en su estudio, dimensión central en el abordaje que desarrolla el presente trabajo<sup>5</sup>.

Los pequeños productores familiares, entre los que predominan los sectores campesinos y los pueblos originarios, que enfrentan estructuralmente grandes dificultades en sus condiciones cotidianas, se encuentran entre los principales damnificados por la expansión territorial del capital en busca de nuevas posibilidades de valorización, así como del acaparamiento de tierras<sup>6</sup>. En estas circunstancias, se han multiplicado los mecanismos de desplazamiento y despojo, que pueden ser enmarcados en el proceso conceptualizado por David Harvey como acumulación por desposesión<sup>7</sup>.

Esta condición ha tenido un correlato directo en la profundización de los conflictos en los ámbitos rurales de la Argentina, asociada al accionar de las organizaciones sociales y a las demandas y disputas vinculadas a la apropiación de los recursos del territorio: tierra, agua, minerales, bosques, infraestructuras,

<sup>1</sup> Miguel Teubal, “Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities”, *Realidad Económica*, n. 220, Buenos Aires, 2006.

<sup>2</sup> La frontera agraria moderna, en tanto proceso de reorganización del espacio relacionado con la expansión del proyecto productivo agroindustrial, forma parte de una evolución más amplia de la economía capitalista contemporánea fundada sobre las bases del desarrollo geográfico desigual, en los términos que plantea Neil Smith, “The Geography of Uneven Development”. Bill Dunn y Hugo Radice (eds) *100 Years of Permanent Revolution: Results and Prospects*, Londres, Pluto Books, 2006.

<sup>3</sup> Samuel Frederico, “As cidades do agronegócio na fronteira agrícola moderna brasileira”, *Caderno Prudentino de Geografia*, n. 33, v. 1, Presidente Prudente, 2011.

<sup>4</sup> Julia Adão Bernardes, “Novas fronteiras do capital no Cerrado: dinâmica e contradições da expansão do agronegócio na região Centro-Oeste, Brasil”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, v. XIX, n. 507, Barcelona, 2015.

<sup>5</sup> La importancia de considerar los conflictos en el estudio de las fronteras agrarias fue señalada tempranamente por el sociólogo brasileño José de Souza Martins, que resaltó la necesidad de su contemplación como el elemento más significativo para su caracterización y definición. José de Souza Martins, “O tempo da fronteira. Retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frente de expansão e da frente pioneira”, *Tempo Social*, v. 8, n. 1, San Pablo, 1996.

<sup>6</sup> Eduardo Azcuy Ameghino, “La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas”, Separata de la *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n. 45, Buenos Aires, 2016.

<sup>7</sup> David Harvey, “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register 2004*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

entre otros<sup>8</sup>. El presente artículo se propone relevar y analizar una de las dimensiones que toma centralidad en este contexto, asociado a los conflictos que surgen en torno a la propiedad de la tierra.

De este modo, se abordará la conflictividad social, una dimensión identificada en trabajos previos como esencial para el estudio de las características espaciales que adopta el avance de la frontera agraria moderna, junto con la reorganización de las estructuras productivas y la difusión de nuevos sistemas técnicos<sup>9</sup>. Para avanzar con este propósito, se centrará la atención en el estudio de la situación de los pequeños productores del norte de la provincia de Córdoba (departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba), donde desde fines de la década de 1990 se observa la introducción a gran escala de cultivos intensivos en capital y tecnología, principalmente soja y maíz<sup>10</sup>.

Existen actualmente en la provincia de Córdoba prácticas y discursos que disputan la hegemonía del modelo productivo de los agronegocios. Se trata de proyectos alternativos que cuestionan y resisten la exclusión generada por la expansión territorial de la agricultura industrial. Sus principales representantes son las organizaciones sociales -y sus respectivas redes de cooperación- que aglutinan a los pequeños productores familiares, muchos de los cuales se reconocen como campesinos y/o indígenas; quienes representan el sector social más afectado por las transformaciones productivas observadas en las últimas décadas en el ámbito rural.

A su vez, de acuerdo con el informe publicado en el marco del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP)<sup>11</sup>, la provincia encabezaba a principios de la década de 2010 el listado nacional de jurisdicciones con mayor número de casos de conflictos por la tierra. En ese informe se contabilizaron 69 casos, que comprendían el 8,1% del total de casos relevados en el país. Según se indicaba en el documento, estos conflictos afectaban a un total de 1.077 familias y correspondían a una extensión total de 119.974 hectáreas en disputa.

Los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba, del norte cordobés, se ubican en el centro de la Argentina, a más de 500 kilómetros del gran Rosario (provincia de Santa Fe)<sup>12</sup>, al que se conectan a través de las Rutas Nacionales (RN) 9 y 60. Se distribuyen sobre el corredor que conecta latitudinalmente las Salinas Grandes y la Laguna de Mar Chiquita, abarcando el sector norte de las Sierras de Córdoba y la porción meridional del bosque chaqueño, también denominado Chaco Seco. Estos departamentos se caracterizan por presentar ámbitos de condiciones agroecológicas variables, en los que predominan las condiciones marginales para la producción. Se destacan, de oeste a este: el bolsón o cuenca sedimentaria

<sup>8</sup> Mabel Manzanal y Mariana Arzeno, “Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual”, *GEOSP: Espaço e Tempo*, n. 28, San Pablo, 2010.

<sup>9</sup> Para un análisis de la reorganización de las estructuras productivas del norte cordobés en el marco del avance de la frontera agraria moderna ver Esteban Salizzi, “Los momentos de la frontera agraria moderna en el norte cordobés: la reestructuración productiva de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba”. Esteban Salizzi y Julieta Barada (comps) *Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras*, Colección Saberes, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2019; para un abordaje de la difusión de nuevos sistemas técnicos en dicho contexto ver Esteban Salizzi, “Avance de la frontera agraria moderna y difusión de nuevos sistemas técnicos: la creación y reestructuración de infraestructuras de transporte y almacenamiento de granos en el norte cordobés”, *Revista Transporte y Territorio*, n. 18, Buenos Aires, 2018.

<sup>10</sup> El presente trabajo sistematiza avances de investigación desarrollados en el marco de la tesis de doctorado realizada a través de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Esteban Salizzi, *El avance de la frontera agraria moderna sobre el norte cordobés. El caso de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba (1990-2015)*, Tesis de Doctorado, Área Geografía. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2017.

<sup>11</sup> Andrea Gigena et al., *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 2013.

<sup>12</sup> Se encuentran allí emplazadas las principales terminales portuarias del país, especializadas en el procesamiento de granos y en su embarque para la exportación.

de las Salinas Grandes; la planicie occidental; el sistema serrano; la planicie oriental; y la depresión de Mar Chiquita. Los dos últimos comprenden los espacios más afectados por la expansión agropecuaria, ya que presentan las mejores condiciones para su transformación. Es en este sector en el que se concentran los conflictos que son abordados en el presente trabajo (ver Figura 1).

**Figura 1. Departamentos del norte cordobés**



*Fuente: Elaboración propia.*

Para abordar la complejidad del objeto de estudio, se optó por la complementariedad de fuentes primarias y secundarias de información. Se recurrió, de este modo, a la realización de entrevistas en profundidad y observaciones de campo, así como al análisis de documentos y notas periodísticas publicadas en diarios de tirada nacional y provincial, y también en medios alternativos de comunicación, que registran la voz de colectivos que generalmente son excluidos de los medios masivos. La intención fue poder abordar el sentido de las acciones y de los sucesos para los sujetos sociales que protagonizaron los conflictos, reconstruyendo además otros elementos para el análisis de las disputas como su temporalidad, localización, sectores involucrados y principales demandas. Es decir, se trata de una aproximación que si bien privilegió la dimensión subjetiva, consideró también las condiciones materiales en las que se enmarcó el avance de la frontera agraria moderna y sus efectos sobre la conflictividad. De este modo, buscan recuperarse las prácticas y percepciones de los sectores que son avasallados y desposeídos a partir del avance de la frontera, así como de las organizaciones sociales que están al frente de los reclamos.

El texto se organiza en seis apartados. En primer lugar, se describe el surgimiento y consolidación de la Unión Campesina del Norte (UCAN), organización que forma parte del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y puede definirse como la encargada de motorizar y coordinar las principales acciones de protesta desarrolladas en el área de estudio. En segundo lugar, se introduce la problemática de los conflictos por la tierra en el norte cordobés. A continuación, se describen tres experiencias de gran relevancia en torno estas disputas (su localización se indica en la Figura 1): (a) el caso de Ramona Bustamante (paraje Las Maravillas); (b) la experiencia de la familia Olivera (paraje La Penca); y (c) el conflicto de La Rinconada. Finalmente, se introducen una serie de reflexiones acerca de los conflictos

derivados de la exclusión y desplazamiento de los sectores sociales que habitaban dichos territorios y del rol de las organizaciones sociales en las disputas por la propiedad de la tierra.

## La Unión Campesina del Norte (UCAN)

La Unión Campesina del Norte (UCAN) es una organización de base que se constituyó hacia la década de 2000, donde se nuclean pequeños productores familiares del noreste de la provincia de Córdoba. Su surgimiento se encuentra directamente vinculado con la defensa de la propiedad de la tierra, aunque en la actualidad desarrolla actividades que se extienden más allá de dicho reclamo, abarcando reivindicaciones sociales, ambientales y económicas.

El área de influencia de la organización comprende las comunidades de productores que se ubican en el sector este de los departamentos Río Seco y Tulumba, donde el impacto de los efectos de la expansión agrícola ha tenido un correlato directo en la radicalización de la conflictividad social. En este marco, desde su formación la UCAN ha participado activamente en las disputas, aglutinando, organizando y representando a los pequeños productores locales y facilitando instancias de articulación con otras organizaciones sociales de la provincia y también más allá de sus límites.

La base organizacional de este colectivo está compuesta por alrededor de 25 comunidades rurales ubicadas en cercanías de la localidad de Sebastián Elcano (departamento Río Seco), en el corazón de la planicie oriental, principal área de expansión de los cultivos con posterioridad al año 2001 (ver Figura 1). Su estructura organizacional es horizontal, sin cargos ni jerarquías, con un funcionamiento basado en la realización de reuniones en las que participan los delegados comunitarios.

La UCAN comprende una de las centrales campesinas que en el año 2004 dieron lugar al surgimiento del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC)<sup>13</sup>, que se encuentra encuadrado, a su vez, a nivel nacional dentro del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)<sup>14</sup> y en el plano internacional en la Vía Campesina Internacional<sup>15</sup>.

Tanto en relación con el proceso de conformación de la UCAN, como con el posterior surgimiento del MCC, las entrevistas realizadas dan cuenta de la gran influencia que han tenido de las experiencias realizadas previamente por sus referentes en otras organizaciones, vinculadas esencialmente con la defensa de la propiedad de la tierra:

Varios compañeros estuvieron en el MOCASE y cuando vuelven empiezan a armar la primera central en Córdoba que fue APENOC [Asociación de

---

<sup>13</sup> Otras organizaciones que actualmente conforman el MCC son: la Asociación de Pequeños Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC), la Unión de Campesinos de Traslasierra (UCATRAS), la Organización de Campesinos Unidos del Norte de Córdoba (OCUNC), la Unión Campesina del Oeste Serrano (UCOS), y la Red de Comercio Justo. La mayoría de las centrales se distribuyen entre el noroeste y noreste de la provincia.

<sup>14</sup> Es una organización popular que comprende más de 20.000 familias que reivindican sus orígenes campesinos e indígenas, entre sus principales objetivos se encuentran la lucha por una reforma agraria integral y la soberanía alimentaria. Disponible en línea: <<http://mnci.org.ar>>.

<sup>15</sup> Es un movimiento internacional, autónomo y plural, sin filiación política ni económica, que coordina organizaciones campesinas, de pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes. Dentro de su estructura se encuentran comprendidas 164 organizaciones que provienen de 73 países de Asia, África, Europa y América. Su objetivo principal consiste en desarrollar la solidaridad y la unidad entre las organizaciones, para promover las relaciones económicas de igualdad y justicia social, la preservación de la tierra, la soberanía alimentaria, la producción agrícola sostenible y una igualdad basada en la producción a pequeña y mediana escala. Disponible en línea: <<https://viacampesina.org>>.

Pequeños Productores del Noroeste de Córdoba]. Después de APENOC se fueron armando otras centrales y hoy son seis centrales que ocupamos todo el arco noroeste y noreste de Córdoba. El movimiento surge más que todo en defensa del territorio, en defensa de la tierra. [...] Todas las centrales tenemos más o menos la misma cantidad de años, la UCOS [Unión Campesina del Oeste Serrano] es la más nuevita, pero el resto de las centrales tenemos más de 10 años en el territorio. Surgen básicamente por la problemática de tierras, y nosotros empezamos como movimiento a trabajar sobre esa cuestión concreta, el problema de los desalojos.<sup>16</sup>

El Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) surge en la década de 1990 a través del nucleamiento de distintas organizaciones que agrupaban familias afectadas por la expansión del cultivo de la soja<sup>17</sup>. Su conformación representa un antecedente trascendental para la conformación de la APENOC<sup>18</sup> (en los departamentos Cruz del Eje y Minas), a la que se sucedieron luego nuevas iniciativas orientadas a atender y canalizar las demandas de los pequeños productores familiares del arco noroeste/noreste de la provincia de Córdoba. En este marco, a inicios de la década de 2000 surge la UCAN, tomando como referencia esta central.

Si bien los testimonios recabados no permiten establecer una fecha exacta para la constitución formal de la organización, coinciden en indicar que se trató de un proceso que se extendió entre fines del año 2000, cuando comenzaron a recorrer las comunidades, y el 2004, cuando se registraron los momentos más violentos del conflicto que tuvo como protagonista a Ramona Bustamante.

Entre los factores involucrados en su conformación pueden destacarse: (a) la creciente degradación social que afectaba hacia finales de la década de 1990 a los sectores más vulnerables del país, con gran incidencia en los departamentos del norte de Córdoba; (b) la devaluación del tipo de cambio que tuvo lugar en 2002, que influyó en la radicalización de la expansión de cultivo de la soja y su paquete tecnológico sobre áreas del país tradicionalmente consideradas marginales en términos productivos, como es el caso del norte cordobés; (c) la decisión de un grupo de estudiantes y militantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que, recuperando la tradición del MOCASE y la APENOC, buscaron iniciar una experiencia de organización con pequeños productores en el noreste provincial, uno los sectores más afectados por la crisis económica y las políticas sociales y productivas entonces vigentes; y (d) la propia dinámica de los conflictos, que volvió inminente la necesidad de plantear una organización más formal. Al respecto, un representante de la UCAN indicaba:

...empezamos a trabajar en la zona de Sebastián Elcano, para el bajo, y así de empezar a venir, con una intencionalidad de trabajar con los campesinos, de formar algo, es cuando empiezan a haber todos los problemas estos viste. Nosotros en el 2000, más o menos, empezamos a caminar las comunidades, y

<sup>16</sup> Entrevista realizada a Representante I de la UCAN, Sebastián Elcano (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

<sup>17</sup> Desde sus inicios el eje central de sus reivindicaciones estuvo puesto en la defensa de la tierra. Está conformado por centrales que reúnen comunidades de base y es parte del MNCI y la Vía Campesina Internacional. MOCASE-VC, “Algunas memorias ante las protestas del ‘campo argentino’”, *Boletín Onteiken*, n. 5, Córdoba, 2008. Para un estudio de su proceso de conformación ver María Agustina Desalvo, “El MOCASE: Orígenes, consolidación y fractura del Movimiento Campesino de Santiago del Estero”, *Astrolabio, Nueva Época*, n. 30, Córdoba, 2014.

<sup>18</sup> Creada en 1999 fue la primera central campesina del territorio cordobés. Marisol Esteve, “Tierra y agua para poder producir y vivir: El Movimiento Campesino Cordobés”, *Revista THEOMAI*, n. 20, Quilmes, 2009.

la tierra valía 100 dólares una hectárea en esa zona, alrededor de Sebastián Elcano, y hoy está valiendo 6.000 dólares. [...] Y en ese momento, cuando se empieza a vender o a cerrar y desmontar, es cuando se empiezan a armar los conflictos. Ahí es que de alguna manera la organización nace como una resistencia a esto que venía pasando. Los vecinos se tuvieron que empezar a juntar para ver que se podía hacer, y sobre todo en ese momento con esto que te decía que no había visibilidad. Era muy difícil enfrentarlo porque la policía, los jueces de paz, la justicia misma, estaba parcializada. No tenías quién te defendiera o a quién acudir, y era muy difícil romper el cerco, poder salir y plantear un problema en términos del gobierno, no había forma, entonces la única que quedó fue empezar a organizarse y resistir.<sup>19</sup>

La conformación de la central se produjo paralelamente al desarrollo de los conflictos por la tierra y fue decisiva para su visibilización y tratamiento. Entre las palabras del entrevistado resuena particularmente la frase “romper el cerco”, que condensa de diversos modos el objetivo y la tarea emprendida por la organización. Por un lado, la expresión apunta a cuestionar y combatir el aislamiento de los reclamos originados frente al desplazamiento de los pequeños productores, que facilita tanto el accionar de los grandes capitales como la anuencia de los representantes estatales frente a los desalojos. Del mismo modo, alude a la necesidad de superar las diferencias que separan a los propios productores, siendo uno de sus principales desafíos la conformación de un colectivo unificado y solidario. Por otro lado, esta metáfora refleja un elemento central de la lucha por la tierra, el acto de cortar los alambrados que suele dar inicio a los conflictos. En este punto, cabe señalar que la introducción de alambrados constituyó un elemento destacado del proceso de transformación al que se vio sometido el norte cordobés, que puso fin al uso comunal de la tierra y se convirtió en un símbolo del orden establecido con la expansión de los cultivos, primero forrajeros y luego agrícolas.

La disputa por la propiedad de la tierra fue uno de los principios constitutivos de la organización, sobre el que se centraron las actividades desarrolladas durante sus primeros años de existencia. Sin embargo, progresivamente fueron ampliando el espectro de sus reclamos para abarcar otras problemáticas que afrontaban diariamente los pequeños productores. Entre ellas, se destacan la preservación del bosque nativo, que representa un recurso básico sobre el que se sustenta la economía campesina -ganadería extensiva con animales menores, producción de carbón, extracción de leña, entre otras actividades-, y la denuncia de los efectos ambientales generados por la contaminación por el uso de agroquímicos<sup>20</sup>. De este modo, puede observarse como el reclamo por el reconocimiento de la propiedad la tierra habilitó un proceso de formación y concientización más amplio en torno al avance de la frontera agraria y sus efectos sociales:

...se trabajaba desde la organización de las comunidades, yendo a hablar con los vecinos, sentándose, convocando reuniones, hasta etapas de formación en el sentido de hablar del derecho sobre la tierra, de qué leyes son las que te amparan, cómo hacer el ejercicio para poder llegar a que se reconozcan esos

<sup>19</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

<sup>20</sup> Para profundizar en el estudio de los conflictos derivados de la aplicación de agroquímicos, ver Esteban Salizzi, “Disputas en torno al uso de agroquímicos en el norte de Córdoba. El caso de Sebastián Elcano”, *Revista Universitaria de Geografía (RUG)*, v. 28, n. 1, Bahía Blanca, 2019.

derechos. Y eso vinculado, a la vez, con lo productivo. Ya conformado como una organización, como que empezás a trabajar distintos ejes, pero siempre fue lo primero y lo principal la defensa de la tierra, porque era lo básico.<sup>21</sup>

La posibilidad de trascender los intereses particulares y construir una estructura organizativa colectiva estable, permitió ampliar el abanico de demandas más allá de las consecuencias generadas por el avance del modelo productivo de los agronegocios sobre el eje más primario e inmediato de la propiedad de la tierra. Se incorporaron, entonces, reivindicaciones que apuntaron a mejorar la situación socioeconómica de los habitantes más postergados del campo en términos de acceso a subsidios, educación, salud, capacitación, asesoramiento técnico, acompañamiento legal, etc.

En sintonía con la diversificación de objetivos y demandas se pusieron en práctica experiencias orientadas a afianzar la organización y profundizar sus vínculos con la población local, tanto rural como urbana. Un claro ejemplo lo constituye la conformación de escuelas campesinas, cuya implementación se enmarcó en las actividades impulsadas por el MCC. Entre los principales objetivos de las escuelas campesinas pueden mencionarse: (a) el acceso a la educación formal para sectores que tradicionalmente se han visto privados de este derecho; (b) la reproducción y circulación de conocimientos tradicionales, que forman parte de la base cultural sobre la que se organiza la pequeña producción familiar; (c) la constitución de ámbitos de discusión y organización para la propia central. La escuela campesina que se conformó bajo la influencia de la UCAN se estableció en el paraje La Cañada, a pocos kilómetros de la localidad de Sebastián Elcano.

Nosotros como movimiento hace ya más de 5 años que tenemos escuelas campesinas que hemos formado en las comunidades. [...] Es igual que una escuela formal, en la cual nosotros hemos construido algunos de los módulos. Es más, uno de los módulos, el 11, que lo construimos como movimiento, se llama Agroecología [...] También abrimos puestos sanitarios donde estamos nosotros formados. Por ejemplo, gran parte de nosotros estamos formados en lo que es el Programa Médicos Comunitarios.<sup>22</sup>

En la cita se aprecia la referencia directa a la educación y la salud, aspectos esenciales para la calidad de vida de la población, como preocupaciones centrales para la organización. Las actividades que llevan adelante permiten poner de manifiesto su articulación con el Estado, en tanto estrategia necesaria para garantizar el acceso de la población a estos derechos básicos.

Las escuelas campesinas son, oficialmente, un sistema semipresencial de educación media para adultos donde se realizan, a su vez, diversas actividades extracurriculares coordinadas por la organización responsable. Esta iniciativa, que forma parte de los logros alcanzados por el MCC, debe ser considerada no solo en su función educativa sino también en relación a la importancia que el movimiento adjudica a las instancias de construcción colectiva. En ellas se debaten y promueven visiones críticas, con el objetivo de contrarrestar el derrotismo y la aceptación, predominantes entre los sectores más afectados, para generar una nueva correlación de fuerzas que favorezca la lucha frente a las desigualdades que profundiza la expansión del modelo productivo de los agronegocios.

<sup>21</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

<sup>22</sup> Entrevista realizada a Representante I de la UCAN, Sebastián Elcano (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

Por otro lado, se encuentra la referencia a la temática asociada a la atención de la salud. El Programa Médicos Comunitarios<sup>23</sup> se originó en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y contaba con la participación de personal de la salud y trabajadores sociales. La UCAN articula sus esfuerzos con esta política nacional a través de la creación de puestos sanitarios y de la participación de sus miembros en el programa. En este ámbito, se trabaja fundamentalmente sobre la Atención Primaria de Salud (APS), que se concentra en la prevención de enfermedades y en la promoción de la salud. Una de las problemáticas más extendidas en el norte cordobés, que afecta directamente a los sectores de bajos recursos, es la enfermedad de Chagas<sup>24</sup>, sobre la que se enfoca buena parte de las acciones desarrolladas por la organización. Se trata de una problemática, multicausal, que abarca entre otros puntos la cuestión habitacional.

Finalmente, otro de los modos en los que la UCAN amplió sus actividades fue a través de la participación en la comercialización de los caprinos producidos por las comunidades y en la fabricación de alimentos para los animales. De este modo, desempeña un rol activo en la concentración del ganado caprino, evitando la intervención de intermediarios acopiadores como el tradicional cabritero, que ubicaba al productor en una posición desigual frente al mercado. Concomitantemente, y con la intención de evadir la compra directa a veterinarias, desde junio de 2015 cuenta con una pequeña fábrica dedicada a la elaboración de alimentos. La misma se encuentra en la comunidad Los Remancitos (cerca de la localidad de Cerro Colorado, departamento Río Seco) y su localización es estratégica, ya que se ubica en la convergencia de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba, a escasos 11 km de la RN 9, principal eje de circulación de la región. Se trata de la tercera fábrica de alimento balanceado instalada en el ámbito del MCC, construida con el auspicio de la ex Secretaría de Agricultura Familiar<sup>25</sup>, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP). Se trata de una práctica que refuerza, además, la relación de la organización con el Estado.

En el siguiente apartado se introduce la problemática de los conflictos por la tierra en el norte cordobés, en los que se reconoce a la UCAN como un actor destacado. El desarrollo propuesto apunta a discutir las bases históricas y materiales de la confrontación entre los modelos productivos que predominan en el área de estudio: la pequeña producción familiar y el agronegocio.

## Los conflictos por la propiedad de la tierra en el norte cordobés

Consultado acerca de las principales actividades productivas que se desarrollaban en el área con anterioridad a los años noventa, un representante local del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba (MAGyA)<sup>26</sup>, señalaba que:

---

<sup>23</sup> A partir de la Resolución N° 1653-E/2016, publicada en el Boletín Oficial, el programa pasó a denominarse “Programa de Equipos Comunitarios-Cobertura Universal de Salud”. El cambio de nombre está orientado a no circunscribir la procedencia de los agentes comunitarios que forman parte del mismo a la medicina, dado que se encuentran integrados por profesionales de diversas disciplinas. Resolución N° 1653-E/2016, Ministerio de Salud de la Nación, Fecha: 3 de octubre de 2016. Disponible en línea: <<http://www.msal.gob.ar/equiposcomunitarios>>.

<sup>24</sup> Se trata de una de las principales enfermedades parasitarias del mundo que afecta a toda América. Es transmitida en la mayoría de los casos por la vinchuca, un insecto que habita en lugares precarios donde vive gente de pocos recursos, muchas veces en condiciones de aislamiento o difícil acceso.

<sup>25</sup> En la actualidad se denomina Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial.

<sup>26</sup> Esta institución tiene su oficina regional en la localidad de Villa de María del Río Seco (cabecera del departamento Río Seco), y su área de influencia se extiende a los departamentos Río Seco y Sobremonte. El departamento Tulumba formó parte de dicha dependencia hasta los inicios de la década de 2010, cuando se creó una nueva oficina en la localidad de San José de la Dormida.

...esta es una zona netamente ganadera, bueno, más o menos por las características topográficas, de suelo, de clima, fue ganadera marginal. [...] Eran campos comuneros que le llamaban, y no se alambraban. No se alambraban porque siempre trataba el productor, buscaba... como no sembraba, no tenía área para siembra porque, una que le faltaban medios, o sea herramientas necesarias, y otra que le hacía falta desmante.<sup>27</sup>

La cita hace referencia al carácter predominante con el que se realizaba la producción ganadera en el norte cordobés, donde el uso comunal de la tierra constituía un factor fundamental para el aprovechamiento de las pasturas naturales como alimento para las cabras y, en menor medida, para las vacas. La propiedad de los medios de producción adoptaba, de este modo, una modalidad específica, donde la extensión de los predios y su régimen de propiedad no constituían un factor limitante. Esta forma de organización, que remonta su origen a las mercedes reales<sup>28</sup>, era posible debido al carácter marginal que presentaban las tierras en términos productivos y a su consecuente escaso valor económico. En este marco, el uso comunal de las tierras, en conjunto con la falta de títulos, las ocupaciones permitidas y de facto y las sucesiones indivisas, generalizaron formas precarias de propiedad, en torno a las que se articularon las disputas generadas por la expansión agroindustrial de los últimos años.

Mientras el precio de las tierras se mantuvo bajo, la precaria situación de los pequeños productores familiares en relación con las propiedades que habitaban y trabajaban no constituyó un problema. Sin embargo, cuando hacia mediados de la década de 1990 la expansión territorial del modelo productivo agroindustrial comenzó a extender su influencia sobre la región esta situación se convirtió en un fuerte inconveniente para ellos. El representante de la ex Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación en la zona señalaba:

Acá hay mucha tenencia de la tierra por posesión, pero sin escrituras, porque ha sido de su bisabuelo, después pasó a los abuelos, padres... y vienen sucesiones indivisas que no han hecho tampoco. Tal vez porque la tierra valía poco, entonces no se daba tanta importancia a eso. No es porque la gente era dejada, era una cosa que no era necesaria en ese momento. Perdé cuidado que en la zona núcleo, como se llama, de la provincia de Buenos Aires, seguramente eso no ha ocurrido. Eso se ha delimitado, se ha hecho la escritura, cada uno sabe qué parcela tiene, con quién limita y todo. En cambio, ese es un proceso que acá está llevándose ahora adelante, porque con este nuevo sistema productivo, que trajo a muchos inversores y eso, hubo muchos problemas, y los hay todavía, de gente que ha sido despojada de su tierra, porque vivía ahí. Hay gente que estaba con ánimo de poseedor, hace 50 años que vive ahí, nació y se crio ahí, pero no tiene el título de su tierra. Y otros que sí, tal vez esa tierra tenía su título, pero el dueño está en otro lugar, nunca le dio importancia, y después... Cuando valía 10 pesos la hectárea nadie le daba importancia y cuando pasó, digamos, a 1.000 dólares o a 2.000, no sé bien cuánto vale una

<sup>27</sup> Entrevista realizada a Representante del MAGyA, Villa de María del Río Seco (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

<sup>28</sup> Consistían en cesiones de tierras que realizaba la corona española en tiempos coloniales con la finalidad de poblar los territorios bajo su dominio. Los repartos estaban supeditados a la ocupación y trabajo de la tierra por parte de quienes la recibían, para poder así ejercer su derecho de propiedad.

tierra con aptitud agrícola ahora acá, ya la vio con otros ojos. Entonces se acordó, pero cuando vino se encontró que había 30 familias que estaban viviendo adentro, que explotaban el monte, los recursos naturales, criaban sus cabras sin tener un límite preciso...<sup>29</sup>

Pueden identificarse distintas situaciones entre los pequeños productores familiares de la región. Si bien la posesión desprovista de títulos se destaca como la principal forma de tenencia, la situación no es homogénea. La complejidad aludida se profundiza generación tras generación, a partir de una combinación entre baja presencia de escrituras públicas, tenencia compartida y sucesiones indivisas.

En este marco, los conflictos se expresan de tres formas principales: (a) cuando los productores empresariales compran tierras a alguno de los miembros de las familias que detentan la posesión de los predios, quienes pueden estar residiendo o no en estas; (b) cuando los propietarios venden o reclaman su derecho sobre tierras que se encuentran ocupadas; y (c) a partir de la falsificación de títulos de propiedad. En los dos primeros casos, la disputa se organiza en torno al reconocimiento o no de derechos surgidos de la posesión, y es allí donde se concentran los reclamos impulsados por las organizaciones sociales.

En este punto corresponde destacar la articulación entre la expansión del modelo productivo agroindustrial, la delimitación y cercamiento de los terrenos, y la búsqueda por regularizar el régimen de propiedad. Se trata de elementos que, junto con la rápida valorización de la tierra, dan cuenta del origen de los conflictos en la zona. En relación con este aspecto, es importante recordar que el proceso de avance de la frontera agrícola se profundiza en la década de 2000, cuando a partir de la crisis económica de 2001 se radicalizan las tendencias presentadas. En un contexto de mejora de los precios internacionales de la soja, la devaluación del tipo de cambio representó un incremento de los ingresos globales para los grandes productores (fundamentalmente del área pampeana), que aprovecharon las ganancias para expandir sus actividades sobre tierras comparativamente menos productivas.

Otra dimensión que atraviesa la problemática analizada y contribuye a comprender más acabadamente los conflictos por el acceso a la tierra, es su impacto sobre las relaciones comunitarias, e incluso familiares, que muchas veces se ven debilitadas por divisiones internas. Como indica uno de los representantes de la UCAN:

[los grandes productores] ...llegan, se meten, se hacen conocer con la gente, y empiezan a ganar confianza con alguno, se dan cuenta de cómo viene la situación en el lugar y después empiezan a avanzar comprando. Y siempre cada uno de los gringos que ha venido tiene a algún tipo de la comunidad al que le dice “mira cuando yo termine de hacer esto te voy a poner como empleado mío acá”, entonces eso ya genera una ruptura...<sup>30</sup>

Situaciones como las que relata el entrevistado contribuyen a generar visiones diametralmente opuestas sobre el modelo productivo de los agronegocios al interior de las comunidades, o incluso dentro de una misma familia, planteando divisiones y disputas que debilitan la resistencia de los sectores sociales afectados. Sobre este punto es importante tener en cuenta que siendo que se trata de un sistema que incorpora escasa mano de obra, la ocasión de ser designado como cuidador o encargado de una propiedad

<sup>29</sup> Entrevista realizada a Representante de la ex Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Villa de María del Río Seco (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

<sup>30</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

es interpretada como una de las pocas posibilidades que se presentan para la subsistencia, en el marco de un modelo que desde el 2000 no deja de avanzar en la zona y cuya expansión se presenta para un sector de la población local como inevitable.

Por otra parte, los lazos familiares también se ven afectados por las presiones generadas a partir de las sucesiones indivisas:

...se dio mucho la situación de que... por decirte, una familia que eran seis hermanos, quedó uno viviendo en el campo, manteniendo todo, los otros hermanos se fueron, y cuando empezó todo el auge de la soja volvieron, cada uno a buscar su pedazo de campo. [...] Porque aparte vienen con la intención de vender, no es que vienen a trabajar, le vienen a decir al otro que se quedó toda la vida manteniendo el campo que quieren venir para cobrar su parte.<sup>31</sup>

En lo que respecta a estos casos, el posicionamiento de la UCAN no solo se basa en la defensa de la posesión de la tierra, sino que apunta también a la preservación de los usos y las prácticas tradicionales de los pequeños productores familiares.

Otro punto que resulta importante destacar en relación a la problemática que se aborda es la temporalidad que presenta la disputa por la tierra en el norte cordobés, que se expresa del siguiente modo:

(i) Con anterioridad a la década de 2000 se establecen las condiciones de posibilidad para los posteriores desalojos, ya que se inicia la llegada de productores pampeanos interesados en las tierras del norte, caracterizadas por su bajo precio y la precariedad legal de sus títulos, principalmente para su aprovechamiento ganadero. En este primer momento, si bien se producían desalojos, la falta de visibilidad de los conflictos, así como la ausencia de agrupaciones que representaran a los sectores más vulnerables, tenían un manto de oscuridad que favorecía el accionar de los empresarios.

(ii) Tras la crisis económica de 2001, cuando se asiste a la agriculturización de las prácticas productivas, se produjeron dos hechos interrelacionados que ayudan a dar visibilidad a los conflictos por la tierra: (a) la trascendencia pública adquirida por los desalojos, donde se destaca el caso de Ramona Bustamante en 2003; y (b) la consolidación de la UCAN como una organización estable y activa en la defensa de los pequeños productores del norte cordobés. Este segundo momento se corresponde con el período en el que se inician los tres conflictos que son analizados a continuación.

(iii) Con posterioridad a la década de 2000, si bien se observa una disminución en la frecuencia de los conflictos, la problemática se encuentra aún latente, debido a: (a) la persistencia de la falta de títulos de propiedad correctamente saneados; (b) la incapacidad mostrada por las políticas y leyes provinciales sancionadas para resolver esta cuestión -fundamentalmente la Ley N° 9.150, de Saneamiento de Títulos-Registro de Poseedores de Inmuebles<sup>32</sup>-; y, sobre todo, (c) a que la expansión del modelo productivo agroindustrial constituye un proceso aún activo, que sigue requiriendo nuevas tierras para satisfacer su avance.

En base al recorrido previo, a continuación, se abordan tres casos que, si bien no agotan el largo listado de los conflictos por la tierra que se han desarrollado en los departamentos del norte cordobés, pueden ser definidos como algunos de los más relevantes en función de las particularidades que presentan

<sup>31</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

<sup>32</sup> Ley Provincial N° 9.150, Saneamiento de Títulos - Registro de Poseedores de Inmuebles, Fecha de sanción: 3 de marzo de 2004. Disponible en línea:

<<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/682B64E73FDD987F0325723400654CE4?OpenDocument&Highlight=0,9150>>.

y de la visibilidad pública que han alcanzado: (a) la resistencia contra los intentos de desalojo protagonizada por Ramona Bustamante y su familia, que contribuyeron a visibilizar los conflictos por la tenencia de la tierra en la región; (b) el conflicto protagonizado por la familia Olivera en el paraje La Penca, que a pesar de a pesar de su resolución desfavorable se constituyó en un emblema de la lucha por la defensa de la tierra; y (c) la resistencia contra la usurpación de tierras en La Rinconada, que representó el conflicto más significativo en términos de la superficie involucrada, ya que las 23.000 hectáreas en disputa representaban cerca del 20% del total de tierras en conflicto relevadas para toda la provincia de Córdoba en el año 2011<sup>33</sup>.

## Los desalojos de Ramona Bustamante como punto de inflexión en los conflictos por la tierra en el norte cordobés

A principios de la década de 2000 tomó notoriedad un conflicto por la tierra que se desarrolló en el departamento Tulumba. Más específicamente, en el paraje Las Maravillas, ubicado en el corazón de la planicie oriental, a escasos 20 kilómetros de la localidad de Sebastián Elcano (ver Figura 1). Si bien parecía tratarse de una disputa más por la tierra, los acontecimientos que le siguieron hicieron que tomara gran trascendencia pública, convirtiéndose en un punto de inflexión en las luchas campesinas del norte cordobés.

El conflicto tuvo como protagonistas a Ramona Marcelina Orellano de Bustamante, una pequeña productora familiar que pasaría a la historia como “Ramona”, y a una familia de productores agrícolas de la localidad de Oncativo (departamento Río Segundo), del centro de la provincia de Córdoba.

A continuación, se detallan los momentos más significativos del conflicto, que fueron reconstruidos a partir de la complementación de distintas fuentes de información, como el fallo correspondiente al juicio por estafa que inició Ramona Bustamante<sup>34</sup>; notas periodísticas extraídas de diarios de tirada provincial<sup>35</sup> y medios alternativos de comunicación<sup>36</sup>; y el testimonio de vecinos del paraje Las Maravillas y miembros de la UCAN, que fueron entrevistados en el marco de la investigación.

Ramona vivía junto con su hijo en una esquina del campo de 236 hectáreas que había pertenecido a su fallecido padre, quien le había construido una casa. En otra esquina de la misma propiedad, separadas por un camino de *sulke*<sup>37</sup>, se encontraba la vivienda habitada por su madrastra y sus hermanastros.

En 1985, negando el derecho hereditario de Ramona por ser hija extramatrimonial<sup>38</sup>, la madrastra y sus hijos vendieron el campo, que fue adquirido primero por un intermediario y luego por unos

<sup>33</sup> Gigena *et al.*, *op. cit.*

<sup>34</sup> Indymedia Argentina, Disponible en línea: <<http://argentina.indymedia.org/uploads/2009/11/fallobustamante.pdf>>.

<sup>35</sup> La Voz del Interior (27/01/2004; 12/11/2009; 08/05/2010; 21/04/2013).

<sup>36</sup> Ecos Córdoba, Disponible en línea: <<http://ecoscordoba.com.ar/ramona-y-su-mundo>>; Indymedia Argentina, Disponible en línea: <<http://www.argentina.indymedia.org/news/2004/01/170007.php>>.

<sup>37</sup> En Argentina se llama sulki a un tipo de carruaje tradicional, de tamaño pequeño, que se utiliza en el ámbito rural para el transporte de pasajeros (no más de dos).

<sup>38</sup> La legislación vigente al momento del fallecimiento del padre de Ramona (Ley Nacional N° 14.367) no protegía el derecho de los hijos extramatrimoniales, lo que facilitó que se omitiera a Ramona en la declaratoria de herederos. Esta ley fue derogada en 1985 por la Ley Nacional N° 23.264 (Igualdad ante la ley de hijos extramatrimoniales y ejercicio conjunto de la patria potestad). A pesar del cambio en la legislación, las acciones legales realizadas posteriormente por Ramona para lograr el reconocimiento de su carácter de heredera no prosperaron, debido a que la justicia consideró que los tiempos en los que se produjo su petición no eran oportunos, además de señalar como insuficientes las pruebas presentadas. Ley Nacional N° 14.367, Filiación extramatrimonial, Fecha de sanción: 30 de septiembre de 1954. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14367-296665>>; Ley Nacional N° 23.264, Igualdad ante la ley de hijos

hermanos oriundos de Oncativo, que eran los verdaderos interesados. A partir de ese momento, los vendedores abandonaron la propiedad mientras que Ramona y su hijo, quienes desconocían la operación, permanecieron en ella, donde criaban algunas pocas vacas y cerca de 30 cabras.

A principios de la década de 1990, Ramona toma conocimiento de la venta del inmueble y se presenta en Oncativo, donde recibe la promesa por parte de los compradores de que la dejarían continuar viviendo en el predio. Unos pocos años después, en 1992, le solicitan que firme un convenio de desocupación, indicándole que así podría habitar y trabajar el campo mientras viviese. Ramona, que sólo había completado el segundo grado de la educación formal, firmó el convenio sin recibir asesoramiento alguno y no pudiendo evaluar con claridad sus alcances y consecuencias.

La incómoda calma en la que se encontraba desde entonces se interrumpió abruptamente el 30 de diciembre de 2003, cuando la justicia procedió al desalojo de Ramona, y las personas que la acompañaban, por pedido expreso de los productores que habían adquirido las tierras. Entre los argumentos que aducían para este radical cambio de parecer se encontraban supuestas acciones intimidatorias interpuestas por su hijo para detener las tareas de desmonte, traslado de maquinarias e instalación de cercos que habían comenzado a realizarse en el predio. El desalojo se hizo efectivo ese mismo día, con intervención policial. Como parte de la medida, se procedió a la destrucción de la vivienda donde residían Ramona y su familia, así como al corrimiento de sus animales.

Algunos días más tarde, contando con el apoyo de vecinos del paraje y de la UCAN, Ramona volvió a instalarse en sus tierras. Como consecuencia, la justicia ordenó un nuevo desalojo, que se produjo el 23 de enero de 2004, acompañado de un operativo policial aún más importante que el anterior. Mediante una nueva orden de allanamiento y desahucio, retiraron los elementos con los que Ramona y su familia habían construido una precaria vivienda a la vera del camino interno de la propiedad, y procedieron a inutilizar el pozo de agua con el que se abastecían y mantenían a los animales. A su vez, como resultado de estos hechos, Ramona y otras cuatro personas fueron imputadas legalmente con los cargos de usurpación y resistencia a la autoridad.

Poco tiempo después del segundo desalojo, Ramona subió al escenario mayor del Festival Nacional de Folklore de Cosquín<sup>39</sup> para hacer pública la situación que estaba atravesando y contarle al país que se trataba de uno más de otros tantos desalojos que estaban afectando a los pequeños productores familiares del norte cordobés. Esta acción fue promovida y organizada por la UCAN, en el marco de un escrache<sup>40</sup> realizado al fiscal de Cosquín que se encontraba a cargo la causa.

La aparición pública de Ramona visibilizó la problemática de los desalojos, que comenzaban a generalizarse por aquellos años no solo en el norte cordobés sino también en otras zonas de la provincia. La presentación pública de su caso comprendía una más de las diferentes acciones -eventos públicos, presencias en medios de comunicación, manifestaciones, etc.- que impulsó la UCAN con la intención de hacer escuchar el reclamo por el reconocimiento del derecho de posesión de la tierra:

...Raly Barrionuevo termina haciendo subir al escenario a la Ramona y entonces salió en todos los medios la viejita diciendo toda su situación. Fue

---

extramatrimoniales y ejercicio conjunto de la patria potestad, Fecha de sanción: 23 de octubre de 1985. Disponible en línea: <<http://www.sajj.gob.ar/23264-nacional-igualdad-ante-ley-hijos-extramatrimoniales-ejercicio-conjunto-patria-potestad-lns0003269-1985-09-25/123456789-0abc-defg-g96-23000scanvel>>.

<sup>39</sup> Es el festival de música folclórica más importante de la Argentina. Se realiza en la última semana de enero, en la ciudad de Cosquín (departamento Punilla, provincia de Córdoba), y se televisa a todo el país a través de la televisión pública.

<sup>40</sup> En Argentina se denomina escraches a las manifestaciones de protesta dirigidas contra una persona que se realizan frente a su domicilio o en espacios públicos.

eso lo que ayudó a que se difundiera de la manera que se difundió. [...] ...la lógica ha sido que, si no marchás, si no hacés actividades de lucha, no te dan bola...<sup>41</sup>

Las iniciativas de la UCAN convergían, a su vez, con la tarea de distintos medios de comunicación alternativos, periodistas comprometidos con la causa, y las denuncias y comunicados públicos emitidos por el MCC y el MNCI. Luego de estos sucesos la situación ya no sería la misma, el caso de Ramona había tomado repercusión nacional y había comenzado a hablarse de los nuevos desposeídos que arrojaba la expansión del cultivo de la soja. En ese sentido, el caso de Ramona se planteó como un punto de inflexión en el desarrollo de la conflictividad por la tenencia de la tierra, en la medida en que expuso una problemática que afectaba a otros tantos habitantes del norte provincial, e incluso de otras provincias del país:

...todos conocimos el caso de Ramona porque ella estaba trabajando con la Unión Campesina, entonces como que de ahí se hizo público, porque estuvo con el Raly [Barrionuevo]. Pero la realidad es esto que te digo, la familia que fue desalojada, no tiene un abogado, no tiene cómo pagar un abogado, entonces nadie sabe, no se conoce, han pasado un montón de casos.<sup>42</sup>

Las repercusiones del conflicto fueron tan profundas en Córdoba que se vieron reflejados en la reglamentación en 2004 de una nueva legislación provincial, que pretendía promover el saneamiento de los títulos de propiedad. Así, dos meses después del segundo desalojo de Ramona, el gobierno provincial sancionó la Ley N° 9.150 y creó el Registro de Poseedores de Inmuebles<sup>43</sup>. Según el procedimiento que establecía la nueva ley, los poseedores debían registrarse oficialmente para poder avanzar en las mensuras y escrituras correspondientes de sus campos<sup>44</sup>. Sin embargo, los registros no se terminaron traduciendo en escrituras y solo pudo avanzarse en el registro formal de poseedores.

Pese a mantener una actitud crítica ante esta situación, la UCAN se acopló a la política de registro de poseedores que habilitó la Ley de Saneamiento de Títulos - Registro de Poseedores de Inmuebles sancionada por el gobierno provincial. Si bien no resolvía las necesidades de fondo de los pequeños productores locales en relación a la tenencia de la tierra, permitía crear un ámbito oficial donde formalizar los reclamos. Esto les permitió a los damnificados contar, al momento de enfrentar los conflictos, con mayores posibilidades para encuadrar los reclamos dentro de las vías legales necesarias para establecer canales de negociación más efectivos.

En 2009 la justicia declaró inocentes a los productores que Ramona había denunciado por estafa en razón de las maniobras empleadas para hacerse con el título y la posesión del inmueble en disputa.

Sin embargo, su decisión de resistir los desalojos, así como el acompañamiento activo de la UCAN, el MCC y la población local, no sólo permiten explicar la trascendencia alcanzada por el conflicto sino

---

<sup>41</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

<sup>42</sup> Entrevista realizada a Representante del Programa Médicos Comunitarios, Sebastián Elcano (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

<sup>43</sup> Ley Provincial N° 9.150, *op. cit.*

<sup>44</sup> El Registro de Poseedores funciona en el marco del Registro de la Propiedad provincial. En 2006 se inició la causa conocida a través de los medios de comunicación como “Megacausa del Registro de la Propiedad”, en la que se investigaron maniobras ilícitas en la titulación y compra de propiedades rurales en el marco de la institución. Disponible en línea: <[http://multimedia.cba.gov.ar/web/Micrositio%20RGP%20v1%202014\\_05\\_16.pdf](http://multimedia.cba.gov.ar/web/Micrositio%20RGP%20v1%202014_05_16.pdf)>.

también cierto éxito alcanzado por el reclamo, considerando que finalmente Ramona logró reingresar a su predio. Desde el segundo desalojo, vivió cerca de seis meses en la calle, al borde de su propiedad, esperando la orden para poder volver. Cuando finalmente se estableció nuevamente en su campo, el MCC les construyó una nueva vivienda a 50 metros de donde todavía se encontraban los escombros de la anterior. Desde entonces, vive allí junto a su familia, aunque bajo la constante amenaza de sufrir un nuevo desalojo y resistiendo los ataques que aun recibe por parte de los actuales propietarios.

El constante asedio experimentado por Ramona y su familia desde el primer desalojo se materializa a través de diferentes acciones intimidatorias. Se pone de manifiesto, de este modo, un contexto de abierta hostilidad, acorde con la trascendencia y la duración del conflicto.

La historia de Ramona, que hoy tiene más de 90 años, se ha convertido en un emblema de la lucha por la propiedad de la tierra en el norte cordobés, no solo por la repercusión que tuvo en los medios de comunicación, sino también por las dimensiones que alcanzó el conflicto en términos de la violencia de los desalojos, la radicalidad de las acciones impulsadas en su marco y la participación de la población local y las organizaciones de campesinos. De este modo, cuando se hace referencia a la lucha por la tierra en la provincia de Córdoba se vuelve inevitable hablar del caso de Ramona Bustamante y su familia. Se trata de una disputa que lleva más de dos décadas y que aún permanece activa, pero que sin embargo permitió hacer visible las disputas impulsadas por el avance del modelo productivo de los agronegocios y demostrar la importancia de la organización colectiva para obtener conquistas y frenar los desalojos.

## Despojo de tierras en el paraje La Penca

También sobre la planicie oriental, en el paraje La Penca (departamento Río Seco), a escasos 10 kilómetros al este de la localidad Sebastián Elcano, pueden observarse las huellas de otro conflicto por la propiedad de la tierra que sacudió al norte cordobés hacia principios de la década de 2000 (ver Figura 1). Se trata de la disputa que tuvo como protagonista a la familia Olivera, compuesta por ocho hermanos y sus respectivas familias, y a un empresario agrícola cordobés.

El análisis que se presenta a continuación se basa en la información reconstruida a través del fallo a partir del cual la justicia rechaza el recurso de casación solicitado por el abogado de la familia Olivera; notas periodísticas extraídas de diarios de tirada nacional<sup>45</sup> y medios alternativos de comunicación<sup>46</sup>; y los testimonios obtenidos a partir de las entrevistas en profundidad realizadas a uno de los hermanos Olivera y a representantes de la UCAN. La central, al igual que en el caso anterior, intervino activamente en el desarrollo de las acciones.

El caso de la familia Olivera permite ejemplificar la situación que atraviesan otros productores familiares del norte cordobés, que pese a resistir y defender su derecho de posesión fueron despojados de las tierras que habitaban y trabajaban. En la actualidad, resisten el avance del modelo productivo de los agronegocios en unas pocas hectáreas (alrededor de 50, sólo el 12% del total que tenían), que pudieron defender con la ayuda de la UCAN. Allí, crían algunas pocas vacas y animales menores -como cerdos, cabras y ovejas-, producen zapallos y, cuando les es posible, siembran maíz y sorgo para alimentar al ganado.

---

<sup>45</sup> Página 12 (06/09/2010).

<sup>46</sup> Ecoportal, Disponible en línea:

<[http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Suelos/cordoba\\_caso\\_testigo\\_del\\_avance\\_sojero\\_sobre\\_los\\_bosques](http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Suelos/cordoba_caso_testigo_del_avance_sojero_sobre_los_bosques)>;

Indymedia Argentina, Disponible en línea: <<http://argentina.indymedia.org/news/2010/07/743599.php>>; Marcha, Disponible en línea: <<http://www.marcha.org.ar/dignidad-campesina>>.



El predio donde se produjo el conflicto comprendía 425 hectáreas, que los ocho hermanos Olivera habían heredado de su padre, el único poseedor de las mismas. En el año 2000, pocos meses después de su fallecimiento, un empresario agrícola cordobés reclamó 124 hectáreas que ese mismo año le había comprado a las hermanas del difunto. Las supuestas vendedoras, según consignan los Olivera, habían abandonado el lugar, por lo menos, 50 años antes. En ese marco, se inició formalmente la disputa legal cuando los hermanos Olivera impidieron el ingreso del empresario cordobés al predio, aduciendo que era propiedad de su padre, por lo que fueron denunciados.

El conflicto se profundizaría en los años siguientes. En 2003, con el aval de la justicia y la policía, el empresario inició tareas de desmonte sobre un total de 80 hectáreas del predio. Cuando sus empleados se dispusieron a avanzar sobre las 181 hectáreas que aún restaban de monte -donde los Olivera criaban sus animales-, intervinieron los miembros de la familia y los expulsaron del campo. Este hecho inauguró un nuevo capítulo judicial, donde tres de los hermanos, junto con su madre y la esposa de uno de ellos, fueron acusados de coacción y usurpación.

Se inició así un largo proceso, que se extendió entre 2003 y 2010, a lo largo del cual la familia Olivera fue perdiendo la mayor parte de sus tierras. Durante ese tiempo, la justicia intervino ratificando los cargos que pesaban contra los miembros de la familia. En esta segunda etapa del conflicto, fue decisiva la intervención de la UCAN y el MCC, que ofrecieron la representación de sus abogados.

Uno de los ocho hermanos accedió a realizar una entrevista en su casa. La misma tuvo que ser efectuada por la noche, ya que sus tareas impidieron coordinar el encuentro durante el día. Además de las actividades que desarrolla en su predio, suele vender su fuerza de trabajo, al igual que sus hijos, cosechando zapallos y zapallitos y alambrando campos para complementar sus ingresos y asegurar su subsistencia.

La entrevista se realizó en la cocina de su casa, alrededor de una larga mesa en la que se ubicaron los diferentes miembros de su núcleo familiar, quienes también intervinieron en la conversación. La luz era muy tenue, ya que las viviendas del paraje, al igual que sucede en toda la zona rural del norte cordobés, no cuentan con servicio eléctrico y sus moradores deben valerse de generadores para iluminarlas cuando termina el día. Las paredes eran tan oscuras como la noche, producto del hollín generado por la cocina a leña que ocupaba todo el ancho de la habitación. Al inicio, el entrevistado se presenta y no solo dice su nombre, sino que instantáneamente indica su vínculo y el de su familia con la tierra:

Bueno, y acá nosotros nos hemos criado, nacido, porque los abuelos han sido de acá, los padres de acá. Y estamos quedando los nietos, y estoy criando los hijos acá, en el campo. Porque sabiamente somos bien camperos y nos gusta trabajar en el campo, y si vamos a la ciudad... no, no me puedo manejar, yo si llego a vender el campo, no me puedo manejar con la familia allá, porque estoy estrecho yo en la ciudad.<sup>47</sup>

Olivera está orgulloso del vínculo que comparte con las tierras en las que se asienta su familia desde principios del siglo XX. Allí, en las pocas hectáreas que le quedaron luego del conflicto, no solo desarrolla sus actividades, sino que también proyecta su vida, y la de sus hijos y nietos:

Yo tengo de todo un poquito. Tengo vaquitas, tengo ovejas, cabras, lechones, de todo. Todo lo que se puede producir en el campo, lo produzco. De todo

---

<sup>47</sup> Entrevista realizada a uno de los hermanos Olivera, paraje La penca (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

un poquito, porque lo que tenemos acá es poco campo, 20 hectáreas para cada hermano, así que yo me manejo con eso. Y así la vamos peleando. No, no digo que estamos muy bien, pero no nos falta nada. [...] Francamente, estamos bien, yo por lo menos estoy con la familia tranquilo, y creo que van a seguir para adelante los chicos acá... [...] Porque esto vale mucha plata, vale mucho esto...<sup>48</sup>

Las palabras de Olivera advierten sobre otra de las consecuencias que dejó el conflicto: la seguridad de conocer el alto valor económico de su predio, una cuestión sobre la que probablemente nunca se hubiera preguntado si no fuera por el interés del empresario cordobés. Esta misma certeza es la que le da cierta seguridad para proyectar el futuro de los suyos en el campo.

A diferencia del conflicto que involucró a Ramona Bustamante, el protagonizado por la familia Olivera no tuvo tanta trascendencia pública. Fue solo después de que se sumara la ayuda de la UCAN, con motivo del juicio al que fueron sometidos los integrantes de la familia, que comenzaron a convocarse movilizaciones y acciones públicas que visibilizaron su situación.

El punto más álgido de la disputa se produjo cuando los hermanos Olivera intentaron detener a quienes habían sido enviados para desmontar su predio. Ese momento, en el que todavía no contaban con el apoyo de la organización, derivó en la imputación legal de sus miembros. Desde entonces, la UCAN los acompañó en el proceso judicial, brindando el asesoramiento de sus letrados. A su vez, en el marco del MCC, se incluyó el reclamo de la familia Olivera en las marchas periódicas que realizaba el movimiento en la Plaza de la Independencia de la ciudad de Córdoba (capital provincial).

Desde entonces, Olivera y parte de su familia colaboran activamente con las actividades que lleva adelante la central. En el marco de un convenio realizado por la UCAN con otras instituciones como la Agencia de Extensión Rural del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Río Seco y la ex Secretaría de Agricultura Familiar, se construyó en el predio de los Olivera un tanque de agua de 15.000 litros de capacidad. Se trata de una iniciativa, que abarcó distintas comunidades de la zona, orientada a mejorar la calidad y el acceso al agua, mediante el aporte de módulos para la captación y el almacenamiento de agua de lluvia, el trabajo comunitario para la instalación de los mismos, sistema de abastecimiento domiciliario, equipamiento comunitario de cisternas móviles, capacitación en desbarre y construcción de represas<sup>49</sup>. A su vez, el predio de la familia Olivera constituye un espacio de referencia para las actividades prácticas de formación que se realizan en las escuelas campesinas creadas por el movimiento en la zona.

Las tierras de la familia Olivera, como la de la mayoría de los pequeños productores familiares de la zona, está rodeada de campos sembrados con soja, en los que muchos pequeños productores familiares deben emplearse para complementar sus escasos ingresos. Legalmente perdieron más del 80% de sus tierras, sin embargo, conservan lo suficiente para desarrollar, aunque en menor escala, sus actividades productivas. Para avanzar en esa dirección, fue de central importancia la posibilidad de asociarse con las actividades sociales y productivas desarrolladas por la UCAN. A diferencia del caso de Ramona, en este caso la central no tuvo una intervención directa durante el desarrollo del conflicto, en su fase de

---

<sup>48</sup> Entrevista realizada a uno de los hermanos Olivera, paraje La penca (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

<sup>49</sup> Miguel Barreda, "Promoción para el manejo de Captación de Agua de lluvia en comunidades rurales de los Departamentos Río Seco y Tulumba, Provincia de Córdoba", *IV Seminario Taller: Tierra, Agua y Bosque. Vida para la Región Chaqueña*, Córdoba, Red Agroforestal Chaco Argentina (Redaf), 2010.

enfrentamiento abierto, sino recién en la instancia legal de su resolución y en la posibilidad de establecer las bases necesarias para garantizar, luego, la continuidad de las actividades en el campo.

## Ocupación de tierras en La Rinconada

Un tercer conflicto, que alcanzó gran resonancia en los últimos años, se desencadenó a partir de la ocupación de tierras por parte de un empresario entrerriano en cercanías de la localidad de La Rinconada (departamento Río Seco), al este de la zona de la depresión de Mar Chiquita (ver Figura 1). Allí, se produjo una de las disputas más relevantes, en orden con la extensión del área sometida a controversia y de la cantidad de familias afectadas.

Los principales sucesos que dieron forma a su desarrollo fueron reconstruidos a partir del informe realizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación sobre la situación campesina en el norte de la provincia de Córdoba<sup>50</sup>; notas periodísticas extraídas de diarios de tirada nacional y provincial<sup>51</sup>, periódicos locales<sup>52</sup> y medios alternativos de comunicación<sup>53</sup>; así como las entrevistas en profundidad que fueron realizadas a vecinos del paraje La Rinconada y a miembros de la UCAN.

Al ser consultado por los conflictos de mayor trascendencia en la zona, un representante de la UCAN destacaba, además de los intentos de desalojo de Ramona Bustamante, el conflicto protagonizado por las comunidades de La Rinconada:

...también hay un conflicto grande, que se conoce mucho, que es el de La Rinconada. Empezó con un entrerriano que quiso alambrar 25.000 hectáreas. Básicamente el perfil del productor medio acá [en la zona serrana y en la planicie oriental] es el de un productor que tiene sus cabras, a lo mejor algunas ovejas, algunas vacas. Es distinta la realidad de La Rinconada, ahí donde te digo yo de la salina, porque todavía se mantienen los campos más o menos abiertos, y es una zona donde todavía no llegó la soja y entonces tienen muchos animales. Son campos comunitarios. Es más, en este momento nosotros estamos peleando para el reconocimiento de esos campos comunitarios, porque no está, no hay ninguna ley que reconozca la propiedad colectiva de la tierra, en realidad si vos metés ahí la propiedad privada los matás a los productores, digamos, no podés parcelar.<sup>54</sup>

Los dichos del entrevistado revelan un aspecto hasta aquí no abordado, que vuelve particularmente significativo este conflicto: el hecho de que se vean afectadas tierras sujetas a un sistema de explotación comunal (compartido). Se trata de una práctica que era tradicional en el norte cordobés, que se vio

<sup>50</sup> Defensoría del Pueblo de la Nación, Actuación N° 3084/06 que constituye una parte de la investigación general sobre “Uso sustentable de la tierra” (Actuación N° 6062/03), 2006. Disponible en línea:

<<http://www.dpn.gob.ar/articulo.php?id=165&pagN=3>>.

<sup>51</sup> La Nación (25/09/2006); La Voz del Interior (13/09/2007; 21/04/2013).

<sup>52</sup> APFDigital. Agencia de Noticias de Entre Ríos, Disponible en línea:

<[http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=73695](http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=73695)>; Diamante Noticias, Disponible en línea:

<<http://www.diamantenoticias.com.ar/noticias/noticias.php?id=T1FIQzZKwGx2QVV0V1o2WVnKc0tadz09>>.

<sup>53</sup> Acta, Disponible en línea: <<http://www.agenciaacta.org/spip.php?article799>>; Indymedia Argentina, Disponible en línea:

<<http://argentina.indymedia.org/news/2006/08/436822.php>; <http://argentina.indymedia.org/news/2006/10/450402.php>>.

<sup>54</sup> Entrevista realizada a Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

interrumpida por la generalización de los alambrados desde mediados de la década de 1990, con el inicio de la producción agropecuaria a gran escala. En la actualidad, esta forma de tenencia solo se conserva en ciertos sectores de la depresión de Mar Chiquita, donde el menor valor económico y productivo de las tierras permite que los campos se mantengan desprovistos de delimitaciones físicas. Por sus propias restricciones agroecológicas, estos espacios refuerzan la importancia de esta condición para asegurar el acceso de los ganados a las pasturas y fuentes de agua naturales. De este modo, el conflicto permitió plantear la discusión en torno al reconocimiento de la propiedad comunal de la tierra, que en la legislación vigente solo es contemplada en el caso de las comunidades indígenas debidamente registradas<sup>55</sup>.

En la depresión de Mar Chiquita el perfil de los productores es principalmente ganadero -bovinos y ganado menor-, conservando el uso comunitario de las pasturas naturales y valiéndose del libre acceso del ganado a los bañados del Río Dulce para la provisión de agua. Esta situación, sin embargo, comenzó a verse transformada en la década de 2000, debido a que los productores capitalizados reubicaron sus planteles bovinos en la zona con la finalidad de liberar los campos de la planicie oriental para el avance agrícola. De este modo, si bien se trata de un sector marginal, con una capacidad de carga equivalente a 1 vaca cada 10 hectáreas<sup>56</sup>, a partir del avance de los cultivos agroindustriales sobre la planicie oriental comenzaron a establecerse allí establecimientos ganaderos de perfil empresarial. En términos generales, esta reorganización espacial de las actividades fue posible debido a que la producción agrícola subsidió a la ganadería bovina a través de una abundante oferta de alimentos.

El conflicto en La Rinconada se produjo, entonces, como un efecto derivado del avance de la agricultura moderna sobre la planicie oriental. Si bien se trata de campos que presentan la limitación estructural de contar con áreas sujetas a anegamientos recurrentes, las nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura hacen posible la siembra de soja y maíz en ciertos sectores. Al respecto, un pequeño productor familiar que participaba en la UCAN cuando se inició el conflicto, y posee su explotación en el área de transición entre la planicie oriental y la depresión de Mar Chiquita, indicaba:

...cuando hay mucha humedad la sal no se levanta, y ahí está todo con humedad. Cosechan maíz. Todos esos camiones que ves, ahora también van a La Rinconada a buscar maíz y soja. [...] De aquel lado, que le decimos costa, todos esos siembran soja también ya. No sé qué es lo que salió para la tierra que le ponen, es como fertilizante, pero le largan algo. Más ahora, estos dos años que llovió muchísimo. Al llover muchísimo tienen humedad. Y ahí no hace falta ni desmontar, porque pasan una rastra, esa a disco, y queda chacra...<sup>57</sup>

En lo que concierne a las especificidades del conflicto, según consta en la investigación judicial, este se inició en septiembre de 2005. En ese momento, aprovechando la ausencia temporaria de los dueños de uno de los campos en disputa, un empresario entrerriano ingresó clandestinamente al sector norte de la propiedad El Quebrachito (de 8.200 hectáreas) y procedió al cercamiento de una porción

<sup>55</sup> Liliana Abreut de Begher, "La propiedad comunitaria indígena", *Lecciones y Ensayos*, n. 90, Buenos Aires, 2012.

<sup>56</sup> Este cálculo surge de la caracterización realizada por el representante de la Sociedad Rural de Jesús María (SRJM) en Villa de María del Río Seco, entrevistado en la ciudad de Jesús María (departamento Colón, Córdoba) en mayo de 2015.

<sup>57</sup> Entrevista realizada a Pequeño productor familiar, cercanías del Paraje Encrucijadas (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

mayoritaria de la misma<sup>58</sup>. Allí, instaló casillas rodantes, un camión, un tractor, maquinarias y herramientas agrícolas. A su vez, ordenó a sus empleados que desmontaran el sector y cavaran una represa, tomando así posesión del inmueble. En el curso del año siguiente, el empresario amplió el área ocupada a partir de la extensión de sus alambrados, superando las 20.000 hectáreas. Como consecuencia de sus actos, fue imputado de los cargos de “usurpación por despojo” y “desobediencia judicial a una medida de no innovar”, por más de nueve hechos de estas características.

A su vez, según figura en el informe realizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación<sup>59</sup>, los vecinos damnificados reunidos en el paraje Los Eucaliptos<sup>60</sup> -próximo a la localidad de La Rinconada- en función de la visita de un funcionario de dicha institución, coincidieron en indicar que los perjuicios generados por el empresario no se circunscribían a la apropiación indebida de las tierras, sino que, a su vez, comprendían: (a) el aislamiento de 30 familias que quedaron encerradas dentro de los límites establecidos por los alambrados; (b) el bloqueo de los caminos utilizados por dichas comunidades; (c) la drástica reducción de las tierras utilizadas para el pastoreo de los animales; y (d) la imposibilidad de las familias que quedaron ubicadas al oeste de los alambrados para acceder al Río Dulce, donde abrevaba su ganado.

A los perjuicios mencionados se sumaba, también, la violencia y la rapidez con la que se llevó adelante la usurpación del predio:

Ellos vinieron esa vuelta con camiones... esos largos, cerrados, blindados, con todo adentro, los postes, la maquinaria. Y en el agua iban perforando y poniendo los postes... Quedaron las familias encerradas, no tuvieron para donde salir, para ningún lado. Pero como estábamos todo el grupo de la Unión Campesina, vinieron de noche y cortaron los alambres. Y vos al cortar los alambres tenés que entrar si o si a juicio. Y esa fue la única forma que encontraron para que viva la gente esa.<sup>61</sup>

La usurpación de las tierras fue resistida inmediatamente por las familias afectadas que, contando con la intervención activa de la UCAN, procedieron a cortar los alambrados. Esta acción abrió una nueva etapa en el conflicto: la disputa judicial.

Además del uso comunal de la tierra, otras especificidades que definen este conflicto y lo diferencian de los anteriormente mencionados son:

(i) El empresario entrerriano que se apropió de las tierras basó su demanda de propiedad en una supuesta irregularidad en el asiento catastral de las parcelas, que habrían estado registradas en la provincia lindera de Santiago del Estero. Sin embargo, según las afirmaciones realizadas por el fiscal de la Cámara de Deán Funes (juzgado competente en la causa), el empresario invadió la jurisdicción con una escritura apócrifa.

<sup>58</sup> Se trata del campo que el presidente comunal de La Rinconada decía poseer en usucapión. Esta modalidad permite la adquisición de una propiedad mediante el ejercicio de su posesión, en las condiciones y durante el tiempo previsto por la ley.

<sup>59</sup> Defensoría del Pueblo de la Nación, *op. cit.*

<sup>60</sup> Según se indica en el informe participaron de la reunión representantes de las comunidades: Loma Negra, Cardones Altos, Quebrachito, Isla Verde, La Rinconada, Campo Alegre, entre otros.

<sup>61</sup> Entrevista realizada a Pequeño productor familiar, cercanías del Paraje Encrucijadas (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

(ii) En el conflicto no solo se enfrentan al empresario productores familiares desprovistos de títulos correctamente saneados que intentan reivindicar la posesión de sus predios, sino también un conjunto de ellos que sí poseen títulos de propiedad.

(iii) Teniendo en cuenta el punto anteriormente señalado, se aprecia, además, la incidencia de arreglos extrajudiciales entre las partes. A través de este mecanismo se resolvieron gran parte de las disputas originadas por la usurpación.

Teniendo en consideración el modo en el que se desarrolló el conflicto, puede afirmarse que se trató de una maniobra especulativa a través de la cual el empresario agrícola, esgrimiendo títulos de propiedad de dudosa procedencia, logró apropiarse de una considerable extensión de las tierras en disputa. Para alcanzar esta finalidad, evitar el accionar de la justicia y evadir una parte mayoritaria de los cargos que pesaban en su contra, se valió de diversas negociaciones y acuerdos extrajudiciales que, en algunos casos, fueron denunciados por emplear métodos fraudulentos (coacción, engaño, o simplemente no reunir las condiciones legales establecidas).

La UCAN participó activamente desde el inicio del conflicto. No sólo impulsó el reingreso de los pequeños productores al predio, sino que también denunció la situación de las comunidades afectadas a través de comunicados y movilizaciones. A su vez, prestó asesoramiento legal a los pequeños productores afectados por intermedio del MCC, logrando recuperar una porción considerable de las tierras comprometidas.

## Conclusiones

A lo largo del texto se analizó la conflictividad social ligada al avance de la frontera agraria moderna sobre sectores considerados marginales desde el punto de vista productivo, como es el caso del norte de la provincia de Córdoba. Las disputas relevadas no solo facilitaron el reconocimiento de las particularidades presentadas por cada una de estas experiencias, en términos de acciones de protesta, estrategias legales, tipo de demandas y resultados alcanzados; sino también, condujo a la identificación de una serie de rasgos compartidos, asociados a la lucha desigual que protagonizan los pequeños productores familiares contra la desposesión impulsada por el avance de la agricultura empresarial.

Entre los elementos comunes se destacó el rol desempeñado por las organizaciones sociales locales, considerando la influencia de la UCAN, a instancias de sus vínculos con el MCC y el MNCI. El accionar de la central permitió evidenciar la importancia que adquiere la intervención de organizaciones de base en la promoción y visibilización de las luchas por la tierra en ámbitos marginales, apartados de las grandes ciudades y de la intervención estatal.

Entre las principales acciones de protesta realizadas por la UCAN y el MCC, tanto a nivel local como regional, se destacan: (a) las manifestaciones organizadas a la Fiscalía de Deán Funes, a quien corresponde por jurisdicción tomar parte en los conflictos que tienen lugar en el norte cordobés; (b) las movilizaciones generales del movimiento campesino que se organizan periódicamente en la ciudad de Córdoba, donde se sumaron las reivindicaciones particulares de los casos mencionados; y (c) la resistencia frente a los intentos de desalojo, así como el reingreso a las propiedades luego de los corrimientos. Ahora bien, este repertorio no agotó el rol desempeñado localmente por la UCAN, que extendió su influencia más allá de la reivindicación por la propiedad de la tierra y se ha vuelto un actor de relevancia en términos sociales, educativos y económicos.

Las disputas abordadas se localizaron, fundamentalmente, en el sector este del área comprendida por los departamentos Río Seco y Tulumba, que corresponden a las zonas conocidas como planicie

oriental y depresión de Mar Chiquita. En la primera de ellas predominan los suelos marginalmente aptos para el cultivo, mientras que en la segunda lo hacen aquellos que por lo general no lo son o requieren de cuidados intensivos. Sin embargo, y en función de las transformaciones tecnológicas experimentadas en las últimas décadas, son estos los principales ambientes en los que extendió su influencia el agronegocio en busca de nuevas tierras para la agricultura y la ganadería. Se trata de espacios en los que era predominante la vegetación nativa, los cultivos tradicionales practicados por pequeños productores y las áreas extensivas de pastoreo.

Los sectores sociales que intervienen en la conflictividad son representativos de las lógicas productivas que se enfrentan a partir del avance de la frontera agraria moderna. En los tres casos se observó que los actores que originaban los conflictos -los demandados- no provenían del norte cordobés sino del área pampeana, donde predominaban los sectores agrarios capitalizados, más específicamente del centro y sur de Córdoba y de la provincia de Entre Ríos. Se trataba de empresarios que poseían explotaciones agropecuarias en dichas locaciones y buscaban expandir sus actividades en un contexto de auge de la actividad agrícola. Del otro lado, el colectivo de los sectores demandantes era más heterogéneo, y si bien predominaban los pequeños productores familiares, participaban también productores familiares con ciertos niveles de capitalización y pobladores de los parajes vecinos que manifestaban su solidaridad. Esta situación fue particularmente evidente en el caso del conflicto desarrollado en La Rinconada, donde la amplia base social tuvo un correlato directo en la capacidad de las partes para establecer acuerdos. Ese escenario, completamente desigual, destaca la relevancia adquirida por la participación de organizaciones como la UCAN y el MCC, decisiva para lograr establecer correlaciones de fuerza menos desfavorables para los pequeños productores locales.

El reclamo principal que atraviesa los tres conflictos remite al no reconocimiento del derecho de posesión sobre la tierra. Los diferentes poseedores que protagonizan las disputas habitaron y trabajaron ininterrumpidamente las tierras a lo largo de toda su vida. Las disputas mencionadas se iniciaron hacia finales de la década de 1990, pero comenzaron a visibilizarse durante los primeros años de la post-convertibilidad, más concretamente entre 2003 y 2005, cuando se profundizó el *boom* de la soja en las zonas agrícolas marginales del país y particularmente, en el norte de Córdoba. En cuanto a su resolución, debido a las diferentes instancias judiciales que intervienen, se trata de conflictos que demandan tiempos prolongados e, incluso, todavía permanecen sin una solución definitiva.

Tal como pudo observarse, la conflictividad se desarrolló en un escenario de creciente hostilidad, que se vio reflejado en acciones violentas e intimidatorias por parte de los sectores empresarios que pretendían asegurar la propiedad de las tierras. En los casos de Ramona Bustamante y la familia Olivera, tanto la justicia como la policía provincial no solo avalaron sino también fueron parte del ejercicio de la violencia, siendo que había órdenes judiciales que respaldaban el accionar de los empresarios para el desalojo de las familias. En el caso de La Rinconada, la dudosa legalidad de las escrituras presentadas impidió que la justicia avalara completamente las intenciones del empresario que usurpó las tierras. Esta situación, sin embargo, no impidió en distintos momentos del conflicto el empleo de prácticas intimidatorias por parte del empresario que intentaba apoderarse de las tierras.

A modo de cierre, cabe señalar que los conflictos por la tierra tienen aún vigencia en el norte cordobés. Partiendo de la base de que las condiciones en las que se encuentran los títulos de propiedad están en estrecha relación con el carácter marginal de las tierras, la persistencia de irregularidades en torno a su saneamiento y la expansión territorial del capital en busca de nuevas posibilidades de valorización aseguran un ámbito fértil para la conflictividad social. En otras palabras, se trata de elementos que se constituyen en un indicador de que el proceso concerniente al avance de la frontera agraria moderna aún se encuentra activo en la región.

En este mismo sentido, otro elemento que permite aseverar que no se trata de un proceso agotado remite a la presencia de pequeños productores familiares que continúan resistiendo el arrinconamiento impuesto por las grandes empresas agroindustriales y luchan por asegurar su subsistencia. Esta situación se complementa con el rol que conservan las organizaciones y movimientos sociales como la UCAN y el MCC, que se oponen al proyecto de ocupación y uso del espacio dirigido por el agronegocio y buscan asegurar la supervivencia de un modelo social y productivo alternativo.

### Referencias bibliográficas

#### Libros y artículos

Abreut de Begher, Liliana. “La propiedad comunitaria indígena”, *Lecciones y Ensayos*, n. 90, Buenos Aires, 2012.

Azcuy Ameghino, Eduardo. “La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas”, Separata de la *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n. 45, Buenos Aires, 2016.

Barreda, Miguel. “Promoción para el manejo de Captación de Agua de lluvia en comunidades rurales de los Departamentos Río Seco y Tulumba, Provincia de Córdoba”, *IV Seminario Taller: Tierra, Agua y Bosque. Vida para la Región Chaqueña*, Córdoba, Red Agroforestal Chaco Argentina (Redaf), 2010.

Bernardes, Julia Adão. “Novas fronteiras do capital no Cerrado: dinâmica e contradições da expansão do agronegócio na região Centro-Oeste, Brasil”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, v. XIX, n. 507, Barcelona, 2015.

Desalvo, María Agustina. “El MOCASE: Orígenes, consolidación y fractura del Movimiento Campesino de Santiago del Estero”, *Astrolabio, Nueva Época*, n. 30, Córdoba, 2014.

Esteve, Marisol. “Tierra y agua para poder producir y vivir: El Movimiento Campesino Cordobés”, *Revista THEOMAI*, n. 20, Quilmes, 2009.

Frederico, Samuel. “As cidades do agronegócio na fronteira agrícola moderna brasileira”, *Caderno Prudentino de Geografia*, n. 33, v. 1, Presidente Prudente, 2011.

Harvey, David. “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register 2004*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

Manzanal, Mabel y Arzeno, Mariana. “Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual”, *GEOUSP: Espaço e Tempo*, n. 28, San Pablo, 2010.

Martins, José de Souza. “O tempo da fronteira. Retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frente de expansão e da frente pioneira”, *Tempo Social, Rev. Sociol.*, v. 8, n. 1, San Pablo, 1996.

MOCASE-VC. “Algunas memorias ante las protestas del ‘campo argentino’”, *Boletín Onteaiken*, n. 5, Córdoba, 2008.

Salizzi, Esteban. *El avance de la frontera agraria moderna sobre el norte cordobés. El caso de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba (1990-2015)*, Tesis de Doctorado, Área Geografía. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2017.

\_\_\_\_\_. “Avance de la frontera agraria moderna y difusión de nuevos sistemas técnicos: la creación y reestructuración de infraestructuras de transporte y almacenamiento de granos en el norte cordobés”, *Revista Transporte y Territorio*, n. 18, Buenos Aires, 2018.

\_\_\_\_\_. “Disputas en torno al uso de agroquímicos en el norte de Córdoba. El caso de Sebastián Elcano”, *Revista Universitaria de Geografía (RUG)*, v. 28, n. 1, Bahía Blanca, 2019.

\_\_\_\_\_. “Los momentos de la frontera agraria moderna en el norte cordobés: la reestructuración productiva de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba”. Esteban Salizzi y

Julieta Barada (comps) *Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras*, Colección Saberes, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2019.

Smith, Neil. "The Geography of Uneven Development". Bill Dunn y Hugo Radice (eds) *100 Years of Permanent Revolution: Results and Prospects*, Londres, Pluto Books, 2006.

Teubal, Miguel. "Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities", *Realidad Económica*, n. 220, Buenos Aires, 2006.

### Informes

Gigena, Andrea; Bidaseca, Karina; Gómez, Florencia; Weinstock, Ana Mariel; Oyharzábal, Enrique y Otal, Daniel. *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 2013.

Defensoría del Pueblo de la Nación. Actuación N° 3084/06 que constituye una parte de la investigación general sobre "Uso sustentable de la tierra" (Actuación N° 6062/03), 2006. Disponible en línea: <<http://www.dpn.gob.ar/articulo.php?id=165&pagN=3>>.

### Periódicos

La Voz del Interior (27/01/2004; 13/09/2007; 12/11/2009; 08/05/2010; 21/04/2013).

Página 12 (06/09/2010).

La Nación (25/09/2006).

### Páginas web

ACTA. Agencia de Noticias de la CTA Autónoma. Disponible en línea: <<http://www.agenciacta.org>>.

APFDigital. Agencia de Noticias de Entre Ríos. Disponible en línea: <<http://www.apfdigital.com.ar>>.

Diamante Noticias. Disponible en línea: <<http://www.diamantenoticias.com.ar>>.

Ecoportal. Disponible en línea: <<http://www.ecoportal.net>>.

Ecos Córdoba. Disponible en línea: <<http://ecoscordoba.com.ar>>.

Indymedia Argentina. Disponible en línea: <<http://argentina.indymedia.org>>.

La Vía Campesina. Movimiento Internacional Campesino. Disponible en línea: <<https://viacampesina.org>>.

Marcha. Disponible en línea: <<https://www.marcha.org.ar>>.

Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI). Disponible en línea: <<http://mnci.org.ar>>.

Noticias Gobierno de la Provincia de Córdoba. Disponible en línea: <<https://prensa.cba.gov.ar>>.

### Legislación y resoluciones

Ley Nacional N° 14.367. Filiación extramatrimonial, Fecha de sanción: 30 de septiembre de 1954. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14367-296665>>.

Ley Nacional N° 23.264. Igualdad ante la ley de hijos extramatrimoniales y ejercicio conjunto de la patria potestad, Fecha de sanción: 23 de octubre de 1985. Disponible en línea:



<<http://www.saij.gob.ar/23264-nacional-igualdad-ante-ley-hijos-extramatrimoniales-ejercicio-conjunto-patria-potestad-lns0003269-1985-09-25/123456789-0abc-defg-g96-23000scanyel>>.

Ley Provincial N° 9.150. Saneamiento de Títulos - Registro de Poseedores de Inmuebles, Fecha de sanción: 3 de marzo de 2004. Disponible en línea:

<<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/682B64E73FDD987F0325723400654CE4?OpenDocument&Highlight=0,9150>>.

Resolución N° 1653-E/2016. Ministerio de Salud de la Nación, Fecha de sanción: 3 de octubre de 2016. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1653-2016-266205/texto>>.

## Entrevistas

Pequeño productor familiar, cercanías del Paraje Encrucijadas (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

Representante de la ex Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Villa de María del Río Seco (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

Representante de la Sociedad Rural de Jesús María (SRJM) en Villa de María del Río Seco, Jesús María (departamento Colón, Córdoba), mayo de 2015.

Representante del MAGyA, Villa de María del Río Seco (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

Representante del Programa Médicos Comunitarios, Sebastián Elcano (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

Representante I de la UCAN, Sebastián Elcano (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.

Representante II de la UCAN, Cerro Colorado (departamento Río Seco, Córdoba), agosto de 2013.

Olivera, paraje La penca (departamento Río Seco, Córdoba), mayo de 2015.